

Guayaquil, 22 de Abril del 2010

OPINIÓN DEL COMISARIO

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

MEGASELF S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

Habiendo examinado el Balance de Situación, al 31 de Diciembre del 2010, me permito indicar lo siguiente:

- ✓ *La preparación del Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía y se expresa una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.*
- ✓ *Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y los Reglamentos y Normas del Servicio de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías.*
- ✓ *He obtenido la cooperación de los administradores de la Empresa quienes me han dado toda la información que he solicitado.*
- ✓ *Respecto a los libros de Acta de la Junta General de Accionistas, tanto talonario, Libro de Acciones como los Libros de Contabilidad se lleva y se conserva de acuerdo a la conformidad con las disposiciones Legales de la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.*
- ✓ *Las cifras presentadas en el Estado de Situación fueron comprobados por los respectivos Registros de los Libros de Contabilidad y no se demostró errores importantes.*
- ✓ *En el Estado de Resultados, la empresa obtuvo una utilidad de \$ 2.352.51 y participación de empleados de \$ 352.88 y para los accionista de \$ 1.393.43*
- ✓ *Los índice financiero son los siguientes:*
- ✓ *Indicé de liquidez* **1,01**

- ✓ **Indicé Rendimientos del Patrimonio** **69.67%**
- ✓ **Indicé de Rendimientos de Inversión** **0,02%**

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de la Empresa de esta manera damos cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y de Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Magnolia López
Magnolia López
Comisario

